

Diánoia

ISSN: 0185-2450

dianoia@filosoficas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

México

SERNA RAMÍREZ, EDGAR

¿“Empirismo encubierto” en Popper? El papel epistemológico de la dimensión pragmática del contexto  
de descubrimiento

Diánoia, vol. LVIII, núm. 71, noviembre, 2013, pp. 127-152

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58433542006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# ¿“Empirismo encubierto” en Popper? El papel epistemológico de la dimensión pragmática del contexto de descubrimiento

EDGAR SERNA RAMÍREZ

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional Autónoma de México

edgar\_serna@hotmail.com

**Resumen:** La tesis principal que aquí se defiende es que, para Popper, la validez del conocimiento estuvo vinculada siempre a la dimensión pragmática del contexto de descubrimiento (e incluso dependía de ella). Constituye, pues, un error afirmar que, para él, 1) dicha validez estaba ligada a un “empirismo encubierto” (opuesto a la tesis sobre la carga teórica de toda observación), según lo ha planteado Ana Rosa Pérez Ransanz, y que 2) en sus ideas, los factores pragmáticos carecían de importancia epistemológica, como lo ha afirmado Ambrosio Velasco. Para justificar esta tesis, se examinan tres argumentos expuestos en *The Logic of Scientific Discovery*, enfatizando el que se refiere al carácter disposicional de los términos con los que, para Popper, se formulan los enunciados descriptivos.

**Palabras clave:** objetividad, falibilismo, conocimiento, argumentación, fundamentalismo

**Abstract:** The main thesis I assert here is that for Popper validity of knowledge was always linked to (and even supported by) the pragmatic dimension of the context of discovery. I hold it's wrong to claim that for this author 1) validity of knowledge was linked to a “hidden empiricism” (opposed to the theory-laden character of observation), such as Ana Rosa Pérez Ransanz had propounded, and 2) pragmatic issues were epistemologically irrelevant in his philosophy, such as Ambrosio Velasco has argued. To justify my thesis I examine three arguments exposed in *The Logic of Scientific Discovery*, emphasizing especially Popper's argument about the dispositional character of the concepts in which descriptive statements are formulated.

**Key words:** objectivity, fallibilism, knowledge, argumentation, foundationalism

Toda la *Logik der Forschung* es, en un sentido importante, un tratado pragmático: versa sobre *aceptación* y *rechazo*, y no sobre *verdad* y *falsedad*. (Pero no es pragmatista: no identifica aceptación con verdad ni rechazo con falsedad.)

IMRE LAKATOS

### *Introducción*

Cuando, en el título de este escrito, cuestiono si Karl R. Popper fue un “empirista encubierto”, lo hago no porque pretenda defender la idea de que, para él, la experiencia no desempeña ningún papel relevante en los procesos de adquisición, incremento, desarrollo, modificación o rechazo del conocimiento. Más bien, concuerdo con Alan Musgrave (1982 [1978], p. 166) en que su teoría del conocimiento bien puede estudiarse y discutirse con provecho entendiendo que constituye una respuesta a la pregunta acerca de *cómo* es que podemos aprender de la experiencia.

¿A qué me refiero, entonces, al formular críticamente la pregunta acerca de si Popper fue un “empirista encubierto”? Dado el intenso debate que suscitaron sus ideas al respecto durante el siglo pasado,<sup>1</sup> la respuesta aún no puede considerarse obvia. El objetivo de este trabajo estriba en examinar la posición sobre este tema que ha expuesto Ana Rosa Pérez Ransanz, quien, al señalar que cuando lee a Popper la asalta una serie de dudas en relación con su compromiso empírista, añade enseguida que esas dudas la “conducirían a catalogarlo como un empírista encubierto” (2004, p. 294). Cuando ella plantea que se trata de un empirismo “encubierto”, lo hace con el fin de mostrar que dicho empirismo subrepticio es incompatible con la tesis sobre el carácter teórico de cualquier observación. Al adjetivarlo de esa manera, afirma que la posición epistemológica de Popper se hallaba comprometida con la tesis de que hay creencias básicas inmediatamente justificadas, y que, por ende, no dependen ni se pueden inferir a partir de otras creencias. Si su lectura es correcta, dicha epistemología hubiese admitido una teoría de la justificación epistémica fundacionista y, con ello, Pérez Ransanz habría mostrado una inconsistencia demoledora en la teoría del conocimiento expuesta en *The Logic of Scientific Discovery* (1934, en adelante *Lsd*).

Frente a esta lectura de Pérez Ransanz, argumento que Popper ofreció dos respuestas a la pregunta sobre cómo podemos aprender de la

<sup>1</sup> Algunos autores que han discutido las ideas de Popper en relación con este tema son Neurath 1983b [1935], Kuhn 2004 [1962] y 2002 [1970], Lakatos 1998 [1971] y Musgrave 1982 [1978].

experiencia y, además, que éstas no entran en conflicto con el énfasis que puso en el carácter teórico inherente a toda observación.<sup>2</sup> Añado también que la idea del “empirismo encubierto” tiene un apoyo indirecto, pero decisivo, en la suposición de que la dimensión pragmática del llamado contexto de descubrimiento *no tuvo* relevancia epistemológica en la filosofía de Popper. Esta idea fue expuesta por Ambrosio Velasco, quien plantea que la “recepción crítica del positivismo lógico por parte de Popper y la llamada filosofía heredada de la ciencia olvidó los aspectos subjetivos, éticos, sociales y políticos de la ciencia, concentrándose sólo en las cuestiones semánticas, lógicas, epistemológicas y metodológicas” (2009, p. 197).<sup>3</sup> Dado que la teoría del método en *Lsd* se halla restringida al contexto de la justificación, Velasco afirma incluso que, para Popper, la racionalidad del cambio epistémico no es relevante “en el ámbito del descubrimiento y formulación de nuevas hipótesis” (2000a, p. 44). En suma, mientras que la justificación del conocimiento sería racional debido a que estaría permanentemente sujeta al control de reglas metodológicas, el descubrimiento, en cambio, sería irracional, de acuerdo con Velasco.<sup>4</sup>

Frente a estos argumentos de Velasco, afirmo que los factores pragmáticos del contexto de descubrimiento sí tienen un papel epistemológico crucial y determinante en las ideas de Popper, en la medida en que,

<sup>2</sup> Cuando se lee la estupenda compilación sobre filosofía de la ciencia que realizaron Ana Rosa Pérez Ransanz y León Olivé titulada *Teoría y observación* (1989), resulta asombroso que en ningún lugar del excelente estudio introductorio de los compiladores haya alguna referencia o alusión a las ideas de Popper con respecto a qué significa aprender de la experiencia o al posible vínculo en la filosofía de este autor entre la teoría y la observación. ¿Por qué los compiladores decidieron dejar de lado las ideas expuestas en *Lsd*? En ninguna parte de la introducción, que va de la página 11 a la 46, lo explican.

<sup>3</sup> Velasco añade también que esta filosofía heredada “olvidó que la ciencia es ante todo una actividad humana que produce, transforma, comunica, distribuye y usa el conocimiento, y puso atención sólo en los productos: las teorías, las leyes, las hipótesis, olvidando a sus productores” (2009, p. 197).

<sup>4</sup> Velasco (2005) también ha afirmado, por ejemplo, que la distinción que Imre Lakatos adoptó entre la *historia interna* y la *historia externa* constituye una “visión esquizofrénica” (2005, p. 381) que se debe superar. Esta distinción supone, para él, una perspectiva “esquizofrénica” del cambio epistémico porque hace que la racionalidad de la actividad científica dependa de la metodología, mientras que los aspectos históricos, sociológicos, políticos y, en una palabra, extraepistémicos, quedarían, así, relegados al terreno de lo que no es susceptible de control a través de reglas, es decir, quedarían marginados en una *reconstrucción racional* del cambio teórico conceptual por pertenecer al ámbito, no de la justificación, sino del descubrimiento.

para él, se hallan siempre vinculados estrechamente con el problema de la objetividad del conocimiento.

No es trivial hacer notar que ambas críticas se apuntalan mutuamente. La idea de que Popper se comprometió con un “empirismo encubierto” tiene un punto determinante de apoyo en la suposición de que, en sus ideas, el contexto de descubrimiento era epistemológicamente fútil. Pues, si es cierto que para Popper los factores sociales de dicho contexto no desempeñan ningún papel en los procesos discursivos de justificación, entonces se hace posible suponer que, en su epistemología, éstos dependen de la aceptación de creencias básicas, inamovibles, definitivas e infalibles, es decir, de datos empíricos no susceptibles de revisión ulterior. El fundamento, la creencia básica de la que dependería a fin de cuentas la validez del conocimiento, sería la experiencia, entendida como algo *no mediado* por ninguna teoría ni justificada a través de ninguna práctica social.

He estructurado este trabajo en dos partes. En términos generales, primero expongo la respuesta de Popper a la pregunta acerca de qué significa aprender de la experiencia. En la sección 1.1 explico cuál es el problema epistemológico de la objetividad del conocimiento, dado que éste es, a mi juicio, el problema central en *Lsd*. Después, en la sección 1.2 indico cuál es la relación que este problema tiene con la tesis sobre la subdeterminación empírica de las teorías. En la sección 1.3 ofrezco una breve reconstrucción del debate entre Hume y Kant con el fin de mostrar que el origen de dicha tesis se remonta a la discusión entre estos dos filósofos sobre el estatus del nexo causal, es decir, con respecto a la cuestión de si el nexo causal entre dos sucesos es necesario o si, por el contrario, es contingente, psicológico y depende, más bien, del hábito y la costumbre. En este mismo apartado delineo la que considero que es la solución dual de Popper con respecto a la pregunta sobre cómo es posible aprender de la experiencia.

En la segunda parte, en la sección 2.1 expongo sucintamente cuál es la tesis principal de una teoría de la justificación epistémica fundacionista. Enseguida, en la sección 2.2, formulo la pregunta de si sería legítima la afirmación de que detrás de la epistemología de Popper hay una teoría de la justificación epistémica de carácter fundacionista, como lo ha sugerido Pérez Ransanz (véase, por ejemplo, 1998, p. 277); luego, señalo que la respuesta es negativa y ofrezco tres argumentos con el fin de rebatir la idea de que la posición epistemológica de Popper se puede caracterizar adecuadamente como un “empirismo encubierto”. En la sección 2.3 defiendo la tesis de que el descuido de Popper con relación al nexo interno que hay entre el problema de la verdad y el de

la validez del conocimiento lo condujo a identificar la objetividad con un acuerdo total y definitivo, alcanzado *hic et nunc*; un acuerdo que, con todo, no se debe confundir con la seguridad que, en cambio, una base empírica infalible hubiese podido brindar.

Por último, debo señalar que a lo largo de este ensayo no busco hacer una apología de las ideas de Popper, sino plantear dos objeciones a su teoría del conocimiento *distintas* de las que han realizado Pérez Ransanz y Velasco. Las causas de las objeciones que planteo son, por un lado, que Popper haya identificado la validez del conocimiento con un consenso total y definitivo *hic et nunc* y, por otro, que haya considerado que la relevancia de los factores pragmáticos (históricos y sociales) del contexto de descubrimiento es solamente *externa* a los procesos de adquisición, desarrollo, crítica o sustitución del conocimiento. En suma, busco aquí formular una crítica más precisa a las ideas de Popper, una crítica con la que me propongo brindar, a su vez, una lectura distinta de sus puntos de vista.

## 1. *La exigencia epistemológica de justificación del conocimiento*

### 1.1. El problema epistemológico de la objetividad

¿A qué nos referimos al decir que uno de los principales problemas de la epistemología es dar cuenta de la justificación del conocimiento?

En la tradición de la teoría del conocimiento que se remonta a Kant, decimos que una afirmación<sup>5</sup> es *objetiva* o *válida* cuando las razones que se aducen a favor de su aceptación se refieren a lo que, al menos en principio, *todos* tendríamos que aceptar, de modo que logremos aludir a la *imparcialidad* de tal aserto.<sup>6</sup> Esta característica es precisamente

<sup>5</sup> Y, por añadidura, una creencia o un sistema de creencias. Asumo que detrás de nuestras afirmaciones hay creencias (teorías, hipótesis, expectativas) que se vuelven *explícitas* durante un proceso discursivo.

<sup>6</sup> Desde luego, de ninguna manera afirmo que Kant haya abordado dicho problema en términos de un consenso último y definitivo. Si bien los llamados *juicios de experiencia* son tales en la medida en que están justificados (son válidos) para *cualquier* sujeto racional, ello en modo alguno significa que, para él, sea posible identificar la objetividad del conocimiento con un consenso total y definitivo *hic et nunc*; más bien, tenemos que Kant hizo depender la objetividad epistemológica de la síntesis suprema de la apercepción del ego trascendental, esto es, en la “trascendental unidad sintética de la apercepción” (cfr. Kant 2002 [1787], p. 153).

Popper se comprometió con esa exigencia epistemológica de objetividad, pero no con la solución de Kant, al afirmar que el análisis lógico del conocimiento “no se interesa por *cuestiones de hecho* (el *quid facti?* de Kant), sino únicamente por cues-

la que, para Kant (1999 [1763], p. 125), permitía distinguir los llamados *juicios de percepción* de los *juicios de experiencia*. Con el problema epistemológico de la objetividad se pone de relieve, por una parte, la dimensión normativa que hay en los procesos de aceptación y/o rechazo del conocimiento y, por otra, la exigencia de unanimidad universal con la que la justificación tentativa de éste se halla comprometida.

La dimensión normativa impide confundir el problema epistemológico de la validez del conocimiento con el problema científico-descriptivo acerca de cuáles son las condiciones sociales e históricas de posibilidad del conocimiento. Es decir, la pregunta sociológica e histórica sobre cómo se originó el conocimiento no debe confundirse con la pregunta epistemológica acerca de cuáles son sus condiciones de validez o de justificación. A su vez, la exigencia de unanimidad universal se refiere a que la justificación a que aspiramos al hacer nuestras afirmaciones rebasa cualquier contexto histórico particular: va más allá de la situación específica, personal o colectiva, en la que tales afirmaciones se originaron, por lo que la validez del conocimiento no puede identificarse con un acuerdo particular y concreto, social e históricamente bien acotado. Cuando formulamos nuestras afirmaciones, buscamos convencer no a tal o cual sujeto o grupo, sino a quien sea, y esto exige mantener una separación entre la génesis (social, particular, histórica) del conocimiento y su presunta validez (objetividad).<sup>7</sup>

Mientras que el carácter normativo del problema epistemológico de la objetividad se refiere a la cuestión de si hay, o no, un criterio que nos permita distinguir el conocimiento legítimo de aquel que no lo es, la exigencia de unanimidad universal es contraria a la imposición, no discursiva, de un fin o propósito particular (ya sea individual o colectivo) que no esté apoyado por razones que convenzan a todos. Como es bien sabido, la doctrina epistemológica del empirismo sostiene que la validez, justificación o legitimidad del conocimiento estriba en que éste puede estar basado en la experiencia. Pero aquí se presenta un problema, cristalizado en el conflicto que hay entre la tesis fundamental del empirismo, que la experiencia determina la verdad o la falsedad del co-

tiones de *justificación* o *validez* (el *quid juris?* kantiano); sus preguntas son del tipo siguiente: ¿puede justificarse un enunciado?; en caso afirmativo, ¿de qué modo?; ¿es contrastable?, ¿depende lógicamente de otros enunciados?, ¿o los contradice quizás?" (Popper 1934, p. 34).

<sup>7</sup> Debido a su nexo con la exigencia epistemológica de verdad objetiva, la justificación de nuestras creencias va más allá de la específica situación social e histórica, personal o colectiva, en la que tales afirmaciones se originaron (cfr. Habermas 2001 [1972], pp. 113 y ss.).

nocimiento, por una parte, y el hecho de que las inferencias inductivas, tal como se desprende del análisis de Hume sobre la causalidad, sencillamente *no* están justificadas, por otra (*cfr.* Popper 1934, pp. 41 y ss.). En esta trama discursiva se presenta el problema de la subdeterminación empírica de las teorías.

### 1.2. Exposición del problema de la subdeterminación empírica de las teorías

El punto de partida aquí es que, durante la indagación científica, los investigadores trabajan con enunciados generales, con leyes universales. No afirmo, desde luego, que tales enunciados sean la única unidad de análisis epistémico; sino sólo que siguen siendo componentes indispensables de los sistemas teóricos.<sup>8</sup> Afirma, en suma, que aún constituyen una unidad de análisis necesaria, pero que no es, claro está, suficiente para un análisis filosófico más abarcador de la investigación científica.

Nicholas Rescher ha puesto atención de nuevo en este problema. En efecto, admitir que los científicos trabajan con leyes generales conduce al problema epistemológico de que “*los datos infradeterminan las teorías*” (1999 [1993], p. 52). Esto significa, en pocas palabras, que ni los informes observacionales, ni los datos empíricos obtenidos a través de experimentos, por muchos que puedan ser, podrían alguna vez garantizar la validez de teorías generales que “expresan cómo ciertos rasgos de tipo genérico caracterizan situaciones de una cierta clase en todo momento y en todo lugar” (p. 52). Los datos empíricos, a diferencia de los enunciados universales con los que están conformadas las propuestas teóricas, son finitos, discretos, episódicos y se pueden enumerar sin que, al hacerlo, se tenga que proseguir indefinidamente.

Ya que tales enunciados abarcan demasiado, los informes y datos que la investigación empírica puede brindarnos, por numerosos que lleguen

<sup>8</sup> La llamada escuela modelo-teórica defiende que ya no se deben seguir identificando las teorías con una serie de enunciados, o sea, con una clase de axiomas, sino con un conjunto de modelos (*cfr.* Moulines 2011 [2008], pp. 109 y ss.). Con todo, pienso que el mérito de la perspectiva enunciativista sigue siendo tomar en cuenta los problemas del cambio o progreso teórico-conceptual *en relación con* el tema de la objetividad misma del conocimiento. En efecto, cuando los científicos discuten algún punto de vista expuesto por algún colega, todavía lo hacen examinando con atención las afirmaciones expresadas *a través de enunciados*. De hecho, cualquiera, sea científico o no, al discutir y criticar la posición expuesta por su interlocutor, suele citar el enunciado (o las afirmaciones hechas con enunciados) de éste para tratar de mostrar, por ejemplo, que su posición es contradictoria o que, en todo caso, las consecuencias de esta última son inaceptables o que, en fin, carece de contenido (que es tautológica), etcétera.

a ser, jamás podrán garantizar la validez a que dichas afirmaciones (por su misma forma lógica) aspiran: decir que *x* infradetermina *y*, equivale a decir que *x* no puede justificar *y*. Desde luego, esta tesis no es más que una extensión (*y* una consecuencia) del análisis humeano sobre el principio de causalidad, por lo que debe entenderse, a su vez, como una crítica a la validez de las inferencias inductivas. Es una crítica a la pretensión de inferir enunciados universales con el fin de explicar un acontecimiento específico a partir de la recopilación pormenorizada y minuciosa de una serie acumulativa de observaciones y datos empíricos.

### 1.3. Reconstrucción del debate entre Hume y Kant, junto con la mediación que hace Popper de sus respectivos argumentos

En lo que sigue, expondré brevemente los pormenores de esta discusión para mostrar cómo se cristaliza el problema de la justificación del conocimiento *y*, a su vez, presentaré la solución que defendió Popper al respecto. Primero, recordemos que Hume (2002 [1748], pp. 96–97) clasifica los razonamientos en dos clases: 1) *demonstrativos*, que tratan sobre la forma en que se relacionan las ideas, y 2) *probables*, que se abocan a los hechos existentes (sucesos en la naturaleza o regularidades interesantes, los cuales pudiésemos imaginar que suceden, sin contradicción, de otra manera).

Hume enfatiza, además, que todos los argumentos *probables* están basados: a) en la relación de causa y efecto; b) en que el conocimiento se adquiere mediante la investigación empírica, y c) en que la búsqueda y la obtención de resultados experimentales se lleva a cabo bajo la suposición de que el futuro habrá de ser como el pasado. Pero, ¿cuál es la justificación de c)? Es perfectamente posible suponer, por ejemplo, que dicho razonamiento consiste en la *uniformidad de la naturaleza*. Pero, entonces, ¿cuál es el estatus de tal razonamiento?, ¿quizá es *demonstrativo*? No puede serlo, porque se trata de una afirmación acerca de lo que sucede en el mundo. Entonces, ¿es experimental? Si sucede esto último, en cuanto enunciado general, se tuvo que haber inferido a partir de la recopilación minuciosa, pormenorizada, escrupulosa, de una serie acumulativa de datos empíricamente contrastables (*y* ello significa, así, que se tuvo que haber inferido de manera inductiva). Mas con esta última solución no haríamos otra cosa que movernos en un círculo vicioso, pues dicha respuesta al problema presupone, sin duda, lo que se trataba de probar.

En suma, si no queremos que las leyes de la ciencia de la naturaleza caigan en el abismo de la contingencia (haciendo depender el nexo causal, que subyace a ellas, del frágil hábito y de la cambiante costumbre),

la pregunta que se debe contestar, entonces, se refiere a la *objetividad* del conocimiento que, para Kant, puede formularse de la siguiente manera: ¿por qué este conocimiento es válido, no solamente para mí y en este momento, sino para quien sea y en cualquier lugar y circunstancia?<sup>9</sup>

Kant, con respecto a su solución al problema de la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori*, señaló que el marco categorial (estética y analítica trascendentales) que permite la investigación de los objetos de la experiencia posible es, al mismo tiempo, el que *garantiza* la objetividad de la experiencia. Al margen del giro lingüístico, Kant no aceptó la respuesta idealista, subjetiva, psicológica, que Hume brindó con respecto a este problema (al explicar que las inferencias inductivas descansan, en última instancia, en el frágil hábito y en la cambiante costumbre), por lo que se propuso resguardar la objetividad del conocimiento científico con base en un *idealismo trascendental*. De acuerdo con lo que él argumenta, tendría que haber un principio de causación universal *inherente* al entendimiento humano (Kant 2002 [1787], A 91).<sup>10</sup> De acuerdo con él, las leyes de la ciencia de la naturaleza no pueden depender del hábito ni de la costumbre. Si Hume hubiese acertado en este punto, las estaríamos arrojando al abismo de la contingencia, y daríamos al traste, así, con su objetividad. Por tal motivo el enlace causal, según Kant, posee el atributo de *necesidad*: se trata de un enlace necesario que existe entre las causas y el efecto, y que no depende, en cambio, de una explicación genética psicológica (idealismo subjetivo).

Por otra parte, Popper no necesitó recurrir a este expediente para responder al reto de Hume encarado por Kant, es decir, dar cuenta de la objetividad en la ciencia. Popper argumenta que, aun cuando se acepte que siempre hay un marco teórico *a priori* detrás de cualquier observación, ello no significa que tales presupuestos, que posibilitan la investigación de la experiencia (ordenando, clarificando, brindando

<sup>9</sup> En efecto, las preguntas “¿cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori*?” o, sin más, “¿cómo es posible la ciencia?” constituyen cuestiones que apuntan al problema de la validez epistemológica: las condiciones de posibilidad del conocimiento son principalmente, para Kant, sus condiciones de *imparcialidad, justificación* o *legitimidad*.

<sup>10</sup> Pues, si “uno quisiera eludir estas fatigosas investigaciones diciendo [sin más] que la experiencia ofrece ejemplos incessantes de semejante regularidad de los fenómenos, ejemplos que bastan para suscitar la abstracción del concepto de causa y, a la vez, confirmar la validez objetiva de tal concepto, entonces no se advertiría que es absolutamente imposible que surja así el concepto de causa. Éste, o bien debe fundarse enteramente *a priori* en el entendimiento, o bien debe ser abandonado por completo como pura fantasmagoría” (Kant 2002 [1787], pp. 124–125).

sentido y unidad), sean válidos *a priori* (1934, p. 29). Podría ocurrir que, a la larga, tuvieran que abandonarse. Ya en los términos de la filosofía del lenguaje, Popper incluso replanteó y extendió la significación del problema en el que nos sitúa el argumento de Hume al afirmar que, detrás de nuestras afirmaciones, hay términos *disposicionales* que nos refieren a un tipo de conducta regular, legal, uniforme, que, por consiguiente, trasciende la experiencia. De ahí que no los podamos verificar, pues son términos hipotéticos, conjeturales, siempre revisables (1934, pp. 94–95). Pero, en lugar de aceptar la clásica formulación de la pregunta de Kant, en la que se identifica la ciencia con los juicios sintéticos *a priori*, es decir, con el conocimiento certero y bien establecido,<sup>11</sup> procedió planteando dicha pregunta de modo condicional: ¿por qué este tipo de saber *tendría* que ser válido no sólo para mí, sino para quien sea? Al menos en principio, esta reformulación de la pregunta kantiana, implícita en los argumentos presentados en *Lsd*, indica ya que el conocimiento no debería identificarse en modo alguno con un resultado, sino, más bien, con un proceso: *si* se arribara a un consenso total y definitivo, *entonces* dicho saber *sería*, en efecto, válido.

Como señalaré más adelante, Popper no pudo dar ese paso merced a que no prestó atención suficiente al problema de la verdad<sup>12</sup> y, en especial, a la relación que ésta tiene con el problema de la validez epis-

<sup>11</sup> La identificación kantiana del conocimiento con la certeza se cristaliza en la exigencia de *necesidad* y *estricta universalidad* que Kant considera rasgos distintivos del saber. El alto precio que se tiene que pagar al sustentar la objetividad científica del modo como lo hace Kant es suponer que el conocimiento es inatacable y definitivo.

<sup>12</sup> No cabe duda de que Popper le concedió una gran importancia epistemológica al problema de la verdad, pero, en este contexto, se debe tener en cuenta que:

- 1) Su intento de proporcionar una definición formal de la verosimilitud fracasó. Por lo demás, él fue el primero en reconocerlo (*cfr.* Popper 1998 [1982], p. 39).
- 2) Su compromiso con una teoría de la verdad objetiva estaba ligado a la suposición lógico-sintáctica de que sólo se pueden contrastar enunciados con otros enunciados. Habermas ha mostrado que una concepción semántica de la verdad como la de Alfred Tarski (con la cual Popper se comprometió en sus reflexiones sobre filosofía de la ciencia) es exigua para explicar la objetividad del conocimiento porque, suscribiéndola, todavía no resulta posible dar cuenta de las pretensiones de validez que vinculamos a los enunciados al afirmarlos.

Habermas plantea esta posición en el contexto de la defensa que hace de una teoría consensual de la verdad *basada en la pragmática de las afirmaciones*. De esta manera, señala que durante los procesos de discusión sobre la validez del

témica, por lo que identificó la objetividad con un consenso particular *hic et nunc*.

Con todo, bien puede afirmarse que, en la década de 1930, Popper sostiene convincentemente que hay un punto medio entre la suposición de que el concepto de causa debe “fundarse enteramente *a priori* en el entendimiento” (Kant 2002 [1787], pp. 124–125) o que, por el contrario, se debe abandonar completamente “como pura fantasmagoría” (pp. 124–125). En su epistemología, el sujeto no es relevante para satisfacer la exigencia de objetividad, debido a que Popper consiguió extraer las consecuencias de una reserva falibilista que adoptó desde el inicio. El sujeto o, en todo caso, el *yo pienso* dejan de ser relevantes porque, para Popper, la objetividad depende del examen público sobre la validez *interteórica*. No es el sujeto quien, aislado, formula sus teorías y las somete al contraste empírico. El sujeto, en todo caso, se encuentra dentro de una comunidad de investigadores y está inmerso en una tradición (véase Velasco 1997, p. 158).

Una forma en que Popper solucionó el problema de la subdeterminación empírica de las teorías descansa en el argumento de la asimetría lógica que hay entre la verificación y la falsación (1934, p. 41). Si bien no es posible verificar las leyes universales merced a que los informes y los datos empíricos y observacionales habrán de ser, siempre, exiguos para satisfacer la exigencia de validez o justificación a que aspiran por su misma forma lógica, sí pueden, al menos en principio, descartarse a través de contraejemplos empíricos convincentes. Cabe señalar que ésta es sólo *una* de las formas en que este autor respondió a la pregunta acerca de cómo podemos aprender de la experiencia; otra, no menos importante, estriba en explorar el potencial heurístico de una propuesta teórica ideando, al calor de contrastaciones empíricas rigurosas, hipótesis auxiliares que consigan incrementar su contenido informativo, su capacidad explicativa.<sup>13</sup>

Con este modo de abordar las cosas, Popper concilió los aspectos irrenunciables en los puntos de vista defendidos, respectivamente, por

conocimiento, lo que se confronta, en todo caso, no son únicamente enunciados entre sí. Para esto, véase Habermas 2001 [1972], p. 120.

Popper no desarrolló una teoría consensual de la verdad, sino que sólo se limitó a señalar que la verdad objetiva, en su epistemología, debía entenderse como una idea regulativa. Quien sí ha desarrollado esta concepción es Habermas.

<sup>13</sup> Cfr. Popper 1934, donde él señala que, en relación con las *hipótesis auxiliares*, “decidimos establecer la regla de que se considerarán aceptables únicamente aquellas cuya introducción no disminuya el grado de falsabilidad o contrastabilidad del sistema sino que, por el contrario, lo aumente” (p. 79).

Hume y Kant: si bien se admite la crítica devastadora a la validez de las inferencias inductivas, no se descuida, pese a ello, el problema crucial de la objetividad del conocimiento, el cual, de acuerdo con él, depende ahora de que se haya tomado en serio lo que conlleva la aceptación de una reserva falibilista. Así es como su compromiso empirista se concilia con la aceptación de la tesis sobre el carácter teórico que impregna cualquier observación. Y algo más: es precisamente dicha reserva falibilista la que le permitió replantear la distinción sobre la génesis y la validez del conocimiento en términos *pragmáticos*, esto es, en términos públicos e institucionales. Popper mismo reconoció que también para Kant la justificación del conocimiento era *pública e intersubjetiva* (1934, p. 44) en el sentido de que, en su filosofía, los resultados obtenidos durante la investigación científica suponen el reconocimiento de su respectiva validez por quien sea, es decir, por cualquier sujeto racional. Como ya lo señalé, esta característica es precisamente la que, según Kant, distinguía los llamados *juicios de percepción* de los *juicios de experiencia*. Desde luego, Popper se aleja de Kant al no identificar la ciencia con los juicios sintéticos *a priori*.

## 2. ¿Subyace a la solución de Popper un “empirismo encubierto”?

### 2.1. La teoría fundacionista de la justificación epistémica

Podemos entender la tesis del fundacionismo epistemológico, en su vertiente empirista, como una respuesta filosófica a la pregunta acerca de *cómo* podemos aprender de la experiencia, con el fin de dar cuenta de la justificación del conocimiento. Con el propósito de impedir la regresión al infinito de las justificaciones sobre enunciados empíricamente verificables tenemos que, de acuerdo con esta posición, existen datos sensoriales básicos que constituyen el fundamento y, por ende, la justificación última del conocimiento.

La postura fundacionista sostiene que hay dos tipos de creencias: unas básicas y otras que se infieren a partir de otras creencias. Los partidarios de esta perspectiva sostienen que hay creencias sustentadas directamente en un conocimiento empírico inmediato y otras que, en cambio, sólo pueden justificarse a través de otras creencias: mediante inferencias. Ahora bien, para que las creencias que no son básicas estén justificadas, se requiere que puedan remitirse, en última instancia, a creencias básicas, las cuales constituyen el suelo firme y sólido sobre el que puede erigirse el edificio del conocimiento. Una creencia básica es una creencia inmediatamente justificada. El principal argumento a favor de un tipo de fundacionismo como el antes delineado es

que nos permite hacer frente al argumento escéptico del *regreso de las justificaciones*. Si hemos de admitir que hay conocimiento, éste debe cumplir con la exigencia de que las justificaciones en que se encuentre sustentada una cadena de inferencias se detengan en una (o algunas) creencia(s) determinada(s). Como cabría esperar, este problema queda solucionado cuando el fundacionista afirma que hay creencias básicas (cuyo expediente permite evitar el escepticismo).<sup>14</sup>

## 2.2. ¿Por qué no se puede caracterizar la postura de Popper en los términos de una teoría de la justificación epistémica fundacionista? Tres argumentos

¿Cabría afirmar justificadamente que Popper fue un “empirista encubierto”, tal como lo ha sugerido Pérez Ransanz? Formulemos el problema de la siguiente manera: la aceptación de un enunciado básico, esto es, la decisión de admitir un enunciado existencial singular con el que se refuta una propuesta teórica ¿indica que dicho enunciado tendría que ser *verdadero* en el sentido de que tendría que ser, también, incorregible? Si la respuesta fuera afirmativa, tendríamos que estar de acuerdo en que sus argumentos contra el fundacionismo (que coinciden con sus argumentos frente a la identificación del conocimiento con la certeza) son vana palabrería. Si esto fuera así, Pérez Ransanz tendría la razón al afirmar que las reglas metodológicas que defiende Popper:

<sup>14</sup> No discutiré en este trabajo la posibilidad de un fundacionismo mínimo, de tipo externalista, como el delineado en Alston 1976, p. 287. De acuerdo con él, lo único que requiere una creencia básica para considerar que funda el conocimiento es que se encuentre inmediatamente justificada, y esto no significa que sea infalible ni incorregible, ni que pueda establecerse al margen de otras afirmaciones o que sea independiente de cualquier otro conocimiento.

Por desgracia, no puedo aquí desarrollar con amplitud los argumentos de Alston. En cambio, únicamente indicaré que el principal motivo por el que su teoría me parece inaceptable es que es incapaz de dar cuenta de la justificación del conocimiento. En esta crítica sigo a Laurence BonJour (1993), quien señala que un tipo de fundacionismo externalista implica abandonar la exigencia de “justificación epistémica” (p. 218) y, con ello, la concepción tradicional de la epistemología, de acuerdo con la cual se entiende ésta como una disciplina cuyo objetivo principal es dar cuenta de la validez, justificación o legitimidad del conocimiento, brindando razones y argumentos. Tal como lo expondré enseguida, la posición epistemológica presentada por Popper en modo alguno puede ser identificada con la que defiende el fundacionista ni con este tipo de fundacionismo mínimo externalista, pues hizo justicia a la exigencia de responsabilidad epistémica que tanto le preocupa a BonJour, sin que haya optado, a su vez, por un tipo de fundacionismo.

están diseñadas justamente para evitar que las teorías escapen a la refutación, refutación que sólo es posible *si se otorga autoridad epistémica a los enunciados básicos frente a las hipótesis* —esto es, a los enunciados que se refieren a hechos ‘observables’—. (2004, p. 304, las cursivas son mías.)

En este pasaje, la autora sugiere que los “enunciados básicos” son *diferentes* de las “hipótesis”, por lo que cabría suponer que Popper no consiguió superar o deshacerse de la distinción epistemológica teoría/observación. Pero éste no es el caso. Enseguida mostraré por qué sí consiguió borrar tal deslinde. Con todo, me importa señalar antes que esta afirmación de Pérez Ransanz es errónea de cualquier manera, debido a que, para Popper, las reglas metodológicas, ya desde la década de 1930, permiten, digámoslo así, “salvar” el sistema teórico de una refutación usando hipótesis auxiliares, siempre y cuando dichas hipótesis *no sean ad hoc*, es decir, siempre y cuando se logre incrementar con ellas el contenido informativo de ese sistema (1934, pp. 78 y ss.).

Pérez Ransanz, para apuntalar su tesis acerca de que Popper buscaba resguardar la autoridad epistémica de la experiencia, contrasta su posición con la de Otto Neurath. Veamos. En *Lsd* Popper señala que constituye un importante avance el que Neurath (1965a [1933], p. 206) considerara que las llamadas proposiciones protocolares (es decir, los enunciados de contenido perceptivo que registran experiencias) fuesen hipotéticas y falibles. Empero, añade que, pese a todo, siguen formando parte de una posición epistemológica psicologista (1934, pp. 92–93), pues pueden aceptarse o derogarse *arbitrariamente*, esto es, de acuerdo con los fines específicos de un grupo y según propósitos e intereses particulares que pueden obedecer a la satisfacción de necesidades *ajenas* al ámbito epistemológico. De acuerdo con Popper, Neurath en ningún momento indica ni reconoce la importancia que tiene un tipo de control con el que se consiga evitar este tipo de arbitrariedades —por ello, él mismo, como sabemos, recurrirá a *reglas* metodológicas con tal propósito—.

Si siguiéramos la lectura que hace Pérez Ransanz de este debate, tendríamos que admitir que Popper se dio cuenta, más bien, de que el enfoque de Neurath era “capaz de conducir a la disolución de la autoridad epistémica de la experiencia, e incluso al abandono del empirismo” (2004, p. 305, las cursivas son mías).

Pero, ¿le preocupaba a Popper la “disolución de la autoridad epistémica de la experiencia” o, más bien, que hubiera un modo de sustraer los sistemas teóricos de la discusión crítica, quedando descuidado, así,

el problema de la objetividad? Para él, con la propuesta de Neurath de que los científicos pueden recurrir a hipótesis auxiliares aduciendo motivos *extraepistémicos*,<sup>15</sup> se corre el peligro de que en el ámbito mismo de la actividad científica se desencadene una imposición arbitraria de intereses particulares.

Formulemos de nuevo la pregunta: ¿sería correcto suponer que Popper fue un “empirista encubierto”? A lo largo del trabajo que he estado citando, Pérez Ransanz argumenta que hay dos posibilidades de entender la postura epistemológica de dicho autor. Mientras que Neurath renunció consecuentemente al fundacionismo empírista, tenemos que Popper o no lo hizo o (si es que lo hizo) no supo extraer todas las consecuencias de su empirismo crítico. Pero esta lectura no da en el blanco, porque lo que distingue a ambos autores no es que uno haya sido un empírista “encubierto” y el otro no (en realidad, ambos renunciaron con buenos argumentos al fundacionismo), sino que Neurath haya optado por una concepción parcialmente coherentista de la verdad (Hempel 1997 [1935], pp. 482 y 490), en tanto que Popper asimiló, en términos epistemológicos, la teoría semántica de la verdad como correspondencia que debemos a Tarski.

Es importante notar que la primera posibilidad que propuso Pérez Ransanz, a saber, que Popper fue un “empirista encubierto”, constituye una objeción recurrente, la cual propaga una de las lecturas más usuales sobre las discrepancias epistemológicas entre Popper y Kuhn. De acuerdo con esta lectura, si el primero, en el fondo, no fue más que un “empirista encubierto” o, en otras palabras, si no fue más que un fundacionista subrepticio, entonces tendríamos que la posición epistemológica de Kuhn habría conseguido superar el resabio de lo que cabe denominar una manera aletargada de entender el cambio teórico-conceptual. El gran logro de Kuhn saltaría a la vista de inmediato. Quienes fomentan esta lectura indican que el mérito de Kuhn fue haber dado el tiro de gracia a una concepción epistemológica obsoleta, en la que la separación tajante entre la teoría y las observaciones desempeña un papel determinante. A partir de esta lectura suele decirse que, a diferencia de Popper:

Kuhn niega el supuesto empírista de una base de observación neutral —independiente de los sistemas de creencias— que constituye el fundamento firme y cierto del conocimiento, contra la cual se ponen a prueba las hipótesis o teorías científicas. (Pérez Rasanz 1998, p. 277)

<sup>15</sup> Neurath (1983c [1913], pp. 2 y ss.) los llamó “motivos auxiliares”.

Kuhn mismo (2002 [1970]) entiende las cosas de este modo al discutir con Popper, pues señaló que éste:

da por hecho que los partidarios de teorías en competencia comparten un lenguaje neutral adecuado para la comparación de tales informes de observación. Yo pienso que no es así. Si estoy en lo cierto, entonces “verdad”, al igual que “prueba”, puede ser un término que sólo tiene aplicaciones intrateóricas. (pp. 195–196)<sup>16</sup>

Con todo, si bien es cierto que esta forma de entender el debate resulta, en términos retóricos, muy persuasiva, el problema, empero, es que *no* es correcta. No es convincente. Simplemente constituye un error suponer que esto es algo que distingue tajantemente a Popper de Kuhn.

La segunda posibilidad, que Popper no haya sido consecuente, es por la que opto; además, la *explico* de la siguiente forma: no fue consecuente en la medida en que no se puede renunciar a la identificación del conocimiento con la certeza y, al mismo tiempo, suponer que la validez del cambio teórico-conceptual depende de que sea posible especificar, sin ambigüedad de por medio y a través de reglas metodológicas, *cómo* y *cuándo* seleccionar o rechazar las propuestas teóricas.

Hay, al menos, tres argumentos expuestos por Popper que se oponen a la lectura de su “empirismo encubierto”.

- a) Tesis lógico-sintáctica de la contrastación de enunciados con otros enunciados

El argumento es el siguiente: dando por sentado que una percepción empírica es única, inmediata, intransferible, subjetiva e incomunicable (por lo que la experiencia en primera persona no se puede refutar en sentido estricto y es, por consiguiente, infalible), para autores como Popper o Neurath resulta claro que sólo podemos contrastar enunciados con otros enunciados y no con percepciones sensibles ni con datos empíricos a secas.

Mientras que una experiencia psicológica es, por definición, subjetiva, personal, interna y, en una palabra, insustituible, un enunciado es, por el contrario, *objetivo*: trasciende al sujeto que lo expresa y, al ser articulado lingüísticamente, se vuelve público en cuanto a que puede ser

<sup>16</sup> Más adelante remata afirmando que, aun cuando Popper “sabe que muchas palabras que necesitan los científicos, particularmente para la formación de enunciados básicos, se aprenden mediante un proceso que no es totalmente lingüístico, trata estos términos y el conocimiento adquirido con ellos como no problemático, al menos en el contexto de la elección de teorías” (p. 201).

debatido; en suma, es de esta manera como puede someterse al examen intersubjetivo y al escrutinio de la comunidad, volviéndose susceptible de discusión: aceptación, enmienda, ampliación o rechazo. Únicamente cuando se cristalizan, a través de enunciados, tales percepciones sensibles, que pueden ser muy intensas psicológicamente, pintorescas y vívidas, adquieren un carácter público, interpersonal; y esto significa, a su vez, que solamente así dichas percepciones empíricas pueden ser *objetivas*. De esta forma es como ambos rechazan el psicologismo. Suponer que los enunciados pueden contrastarse con “la realidad”, con “el mundo” o con “los hechos” significaría caer en las redes de la metafísica (Neurath 1965b [1932], p. 296). Además, hay una confusión en el intento de justificar los enunciados al confrontarlos con “el mundo” o con “los hechos”. El enredo que subyace a esta tentativa es afín al de quien tratara de probar que la mesa en la que escribe “existe”, o que es “real”, propinándole puñetazos (Popper 1934, p. 101).

- b) Tesis sobre el carácter disposicional de los términos que subyacen a los enunciados descriptivos

El argumento es el siguiente: se trata de que siempre hay términos universales detrás de los enunciados empíricos (sobre, digamos, un hecho) que son *disposicionales*. Por ejemplo, en el enunciado “Aquí hay un vaso con agua”, el concepto “agua” es disposicional, en cuanto a que hay leyes universales como trasfondo de él, leyes que refieren a un tipo de conducta que es regular, legal, uniforme, y que, por lo tanto, trasciende la experiencia. Por ello, no resulta posible verificar dichos términos. Son siempre hipotéticos, conjeturales. Popper explicó esto como la “trascendencia inherente a cualquier descripción” (1934, pp. 94–95), es decir, la trascendencia que abarca cualquier enunciado descriptivo.

Una consecuencia de lo anterior consiste en anular los dualismos epistemológicos atávicos sujeto/objeto y teoría/observación, porque:

- (i) Al advertir el carácter disposicional de cualquier prueba empírica, es claro que lo que se contrasta, en última instancia, no es en modo alguno una propuesta teórica (un sistema teórico) en relación con ciertos hechos últimos, sino, más bien, una propuesta teórica con *otras teorías* (de un nivel de universalidad menor).<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Popper (1994 [1956]) afirma que: “sin duda, hay grados de carácter disposicional: ‘capaz de conducir electricidad’ es disposicional en un grado mayor que ‘conducir electricidad ahora’, que es, con todo, sumamente disposicional. Estos grados corresponden bastante cercanamente a los del carácter conjetural o hipotético de las teorías” (p. 154).

- (ii) Al enfatizar que las contrastaciones empíricas no se realizan entre un sujeto aislado y el objeto que se investiga y busca conocer, sino entre *quienes* han formulado concepciones teóricas distintas y aca-  
so opuestas entre sí, nos percatamos de que son los sujetos y las  
comunidades quienes crean, articulan, desarrollan y examinan la  
validez respectiva de las propuestas teóricas.

Ahora la relación es de *sujeto/sujeto* porque las teorías dependen no sólo de una formulación lingüística que permita entenderlas y debatirlas, *sino también de que puedan ser publicadas*: de que haya condiciones políticas e institucionales que permitan la edición de libros, la celebración de coloquios especializados y la creación de revistas temáticas en universidades que gocen de autonomía académica, donde las ideas pue-  
dan expresarse sin inhibiciones ni cortapisas políticas de ningún tipo.

La discusión se entabla entre los partidarios de propuestas teóricas rivales y no entre un sujeto que, podría suponerse, crea su teoría a solas en su despacho o en su laboratorio. Éstas se hallan formuladas públicamente y el examen de su validez respectiva se lleva a cabo en contextos discursivos *institucionalmente* arraigados: no es el sujeto, a solas, quien contrasta su teoría con lo que hay, con el objeto investigado, con el objeto que busca conocer, sino que es la *crítica intersubjetiva* mediante la que se examina la validez de las teorías propuestas. Y es en la crítica misma donde, por cierto, descansa la objetividad de la investigación epistémica (*cfr.* Popper 1934, p. 43).

En este sitio resulta pertinente rechazar lo que, pienso, es una lectura errónea acerca del papel que desempeña el *contexto de descubrimiento* en la epistemología de Popper. ¿Acaso el deslinde entre el contexto de descubrimiento y el contexto de justificación coincide con la diferencia que hay entre el análisis lógico y el análisis psicológico del conocimiento? (Popper 1934, p. 31). Es claro que para Popper no puede haber una *logic of discovery*, entendida como un análisis psicológico del conocimiento. Pero es un error suponer que el rechazo del análisis psicológico anula la relevancia epistemológica que tiene el contexto de descubrimiento. Ambas distinciones, a saber, la del análisis lógico/psicológico y la de los contextos de justificación/descubrimiento no coinciden, no se corresponden entre sí, porque el *contexto de descubrimiento no se relaciona exclusivamente con aspectos psicológicos*. Por eso, conviene to-  
mar en cuenta el énfasis que puso Popper en la importancia de los factores sociales e históricos (*no* psicológicos) en el avance del conoci-  
miento.

En efecto, una distinción crucial que, por ejemplo, Velasco descuidada<sup>18</sup> es la que hay entre los aspectos psicológicos en la invención de una propuesta teórica y los aspectos sociales, históricos, culturales y políticos que intervienen decisivamente en su aparición pública, en la medida en que tales factores la posibilitan o, por el contrario, la obstaculizan o inhiben. Popper de ningún modo entendía el *contexto de descubrimiento* como un saco en el que se podrían arrojar los aspectos psicológicos, irracionales, afectivos o emocionales que se opondrían a la racionalidad algorítmica del contexto de justificación. Al contrario, sucede que este autor se percató muy pronto de que el ámbito de la *política* es el que permite el progreso del conocimiento, en el sentido de que precisamente los factores sociales e históricos *posibilitan* el debate público, la presentación y la difusión de nuevas ideas y la crítica en revistas y coloquios especializados.

Popper reconoció, de esta forma, que la actividad científica sólo puede florecer en un régimen político y social democrático, plural, incluyente y participativo que permita la crítica pública recíproca: los factores sociales, históricos y políticos son precisamente los que posibilitan la objetividad en la investigación científica.

Con todo, debe advertirse un descuido inadmisible de Popper, que consiste en haber subrayado la importancia que posee un tipo específico de aprendizaje durante la investigación epistémica: el que se realiza a través de la crítica. No cabe duda de que este tipo de aprendizaje es epistemológicamente crucial. El problema es que Popper enfatiza, de forma unilateral, la importancia que tienen los factores históricos y sociales del contexto de descubrimiento al entenderlos únicamente como aspectos *externos* que permiten o inhiben la investigación científica. Debido a ello, no tomó en cuenta la importancia de tales factores *dentro* de la misma investigación. Esto explica por qué no pudo percibirse de la relevancia que tiene un tipo de aprendizaje receptivo que, por lo demás, caracteriza lo que Kuhn (2004 [1962], pp. 37 y ss.) denominó *ciencia*.

<sup>18</sup> Admito que la posición de Ambrosio Velasco que critico aquí con respecto a su lectura de las ideas de Popper es distinta (ie incluso opuesta!) a la que él mismo defendió tiempo antes, por lo que mi objeción a su tesis de que los factores pragmáticos no desempeñan ningún papel epistemológicamente crucial en *Lsd* sólo se refiere a sus más recientes ideas sobre este tema. Para revisar algunas de sus afirmaciones de antaño sobre la filosofía de Popper, véase Velasco 2000b, pp. 11 y ss. En ese lugar podemos leer, por ejemplo, que “Popper introduce dentro de la justificación racional dimensiones históricas, culturales y axiológicas que no aceptaría un positivista lógico. En particular, la importancia que Popper le asigna a la tradición, a la historia y a las convenciones sobre la base empírica resulta bastante extraña para los positivistas” (p. 13).

*normal*.<sup>19</sup> ¿Qué puede explicar esta forma restringida, unilateral, de conceder importancia a los factores pragmáticos, sociales e históricos del contexto de descubrimiento? El principal motivo es epistemológico: Popper creía que la *ciencia normal* era una actividad orientada en pos de verificaciones, una actividad demasiado fácil y complaciente si tomamos en cuenta que cualquier observación se halla impregnada de teoría, pues siempre, y de manera persistente, se puede ver aquello que, de entrada, se *quiere ver* (1934, pp. 107 y ss.).

- c) Tesis sobre el carácter público y convencional  
de la llamada “base empírica”

El argumento se desprende de la solución al llamado trilema de Jakob Friedrich Fries que propone Popper (1934, p. 99). Primero, pues, hay que exponer en qué consiste dicho trilema. El problema del que partimos es el de la justificación del conocimiento, para el cual la posición fundacionista constituyó una propuesta de solución, como hemos visto. Cabe presentarlo en los términos de la siguiente pregunta: ¿cómo están sustentados los enunciados de la experiencia? Lo que se opone a una aceptación meramente *dogmática* de los enunciados de los que se conforman las propuestas teóricas es un proceso de justificación razonada de ellos.

Ahora bien, dado que, por los motivos que he presentado en a), únicamente es posible registrar, examinar, admitir o rechazar observaciones, datos empíricos, mediante el contraste de enunciados con otros enunciados, y si añadimos a esto el carácter disposicional que comportan los términos que subyacen al cotejo empírico más inocente y, a primera vista, del todo insobornable y fuera de duda, tomando en cuenta lo que ya he explicado en b), tenemos entonces que el intento de hacerlos coincidir con la “realidad”, los “hechos” o el “mundo” tal como son en sí mismos no podrá más que desembocar en una *regresión al infinito de las justificaciones*. En este punto, es claro que la salida para escapar del dogmatismo no nos conduce a ningún lado. Con todo, queda una última opción: suponer que no sólo es posible contrastar enunciados con otros enunciados, sino que también pueden contrastarse con percepciones sensibles. Esta última es la posición que Popper

<sup>19</sup> A su vez, Kuhn no toma en cuenta la importancia del aprendizaje crítico. Recordemos que no sólo insistió en que el cambio teórico se puede describir mejor usando el término “conversión” (1996 [1973], p. 262) en lugar de el de “crítica”, sino que, además, buscó borrar la distinción entre el contexto de descubrimiento y el de justificación (p. 351).

denomina *psicologismo* y que Fries defendió para salir del atolladero que él mismo había formulado con tanta precisión.

¿La solución que Popper proporciona a este problema hace depender la justificación del conocimiento de datos empíricos últimos e incorregibles, “hechos” libres de un marco teórico que les otorgue sentido? Una manera de replantear esta cuestión es la que sigue: ¿Qué significa para Popper que algo sea “observable”, en el contexto de su respuesta al trilema de Fries? ¿Qué entiende este autor por el término “observable”, en especial cuando él mismo señala que un requisito material de los enunciados básicos y, en específico, de lo que llama “enunciados existenciales singulares”, tiene que ser el que éstos sean eventos “observables”?

Para abordar este tema, hay que reconocer que Popper, muy pronto y con toda claridad, enfatizó que lo que caracteriza al término “observable” no son ni los datos empíricos ni las percepciones sensoriales registradas por un sujeto o un grupo de investigadores (pues ello conduciría ineludiblemente al psicologismo), sino el *uso* que dicho término tiene en un contexto particular. En efecto, lo “observable” para él es algo que depende, en todo caso, del *aprendizaje*. Además, señala que su postura sobre lo que puede significar “observable” resulta compatible tanto con una definición de tipo psicologista al respecto, en la que se admitieran consideraciones subjetivas (o grupales),<sup>20</sup> como, por otra parte, con definiciones del tipo contrario epistemológicamente, es decir, de carácter materialista. Al insistir en esto, quiere decir que su propia posición es del todo neutral con respecto a las teorías específicas que están detrás de lo que podría significar el que algo sea “observable”. Sólo podemos saber qué es observable echando un vistazo a lo que, en la *práctica* y a través del *uso*, los propios investigadores consideran de ese modo:

[“Evento observable”] debería introducirse como término no definido que adquiere suficiente precisión en su *uso*: es decir, como un concepto primitivo cuyo empleo *ha de aprender el epistemólogo, lo mismo que tiene que aprender el del término “símbolo”, o que el físico ha de hacer lo mismo con el término “punto masa”*. (Popper 1934, p. 103, las cursivas son mías.)

<sup>20</sup> Es decir, consideraciones sobre la intensa vivacidad de las convicciones con las que se presentan las percepciones empíricas. Considero que esto incluye también un tipo de *psicologismo sofisticado* como el que defendió Neurath, en el que la firme convicción subjetiva de una percepción sensorial se sustituye por el recurso a motivos auxiliares, con base en los cuales lo que se busca es satisfacer intereses *no epistémicos*.

En otras palabras, para averiguar qué significa, por ejemplo, la palabra “martillo”, es necesario investigar cómo se usa el objeto nombrado de esa forma en un taller de carpintería. Si queremos saber qué significa “observable”, de la misma forma, es necesario echar un vistazo a lo que se *hace* dentro de una comunidad científica. Lo que el autor de estas líneas nos indica es que por “observable” hay que entender lo que se puede constatar públicamente. Por eso, no se refiere a que por dicho término quepa entender el registro de percepciones sensoriales, ni que los enunciados puedan contrastarse con *sense data*. No es necesario indicar que términos como “uso” y “aprendizaje” son de carácter *pragmático*. Lo “observable”, en suma, es algo que Popper vinculó con conceptos y categorías sociológicas, pragmáticas e históricas.

Todo lo anterior nos permite ahora aquilatar en sus justos términos la manera como el autor soluciona el trilema de Fries. Para hacer frente al dogmatismo, Popper sostiene que, si bien la aceptación de ciertos enunciados básicos puede parecer *dogmática*, no lo es en realidad porque con ella no se sostiene que no se pueda seguir contrastándolos, ni mucho menos que dicha aceptación signifique el final de la argumentación al respecto. Lo que significaría admitir un tipo de dogmatismo real, no inocuo, sería suponer que hay datos empíricos últimos e irrebasables, no susceptibles ya de discusión; claro está, por todo lo dicho hasta aquí, éste no es el caso. El peligro de una posible *regresión al infinito de las justificaciones* también es inocuo, nos dice el autor, porque al aceptar de modo ya definitivo ciertos enunciados básicos, no se busca dar la impresión de que se trata de una aceptación inapelable. Nótese bien, que, en su concepción, una aceptación definitiva no tiene por qué ser inapelable lógicamente. Es así como, digamos, se hace sentir la relevancia que Popper concedió a la dimensión *pragmática* en la investigación epistémica.

Para finalizar, queda la cuestión del *psicologismo*, un peligro que Popper conjura al afirmar que lo que justifica el conocimiento no son las percepciones empíricas sino, más bien, nuestras decisiones (si bien, claro está, éstas se toman bajo el control del debate y la crítica). La aceptación de enunciados existenciales singulares depende, pues, de una *convención*. La “base empírica” depende en última instancia de decisiones, reglas, convenciones, de cierto tipo de aprendizaje y no de la constatación neutral de hechos empíricos ni de percepciones últimas.

### 2.3. El descuido de Popper acerca del nexo interno entre el problema de la verdad y el de la justificación del conocimiento

Tomando en cuenta estos tres argumentos, resulta claro que para Popper la justificación del conocimiento no dependió de la admisión, consciente o no, explícita o no, de creencias básicas. Él no hace depender la justificación u objetividad epistémica del simple cotejo de los enunciados básicos que conforman lo que denomina base empírica, sino, más bien, de un acuerdo o consenso total y definitivo *hic et nunc*.

Esta importante diferencia no debería pasarse por alto, pues indica con claridad qué está realmente en juego en la discusión acerca de si él era, o no, un “empirista encubierto”. Lo que explica la identificación de la objetividad con un consenso definitivo alcanzado aquí y ahora es el hecho de que Popper conciba la justificación del conocimiento como un *resultado* en el que habría un consenso definitivo *hic et nunc*:

Si un día ya no fuese posible lograr que los investigadores se pusiesen de acuerdo acerca de un enunciado básico, esto equivaldría a *un fracaso del lenguaje como medio de comunicación universal*: equivaldría a una “confusión de las lenguas” en una nueva Torre de Babel, y los descubrimientos científicos quedarían reducidos al absurdo; en esta renovada Babel, el imponente edificio de la ciencia pronto quedaría reducido a ruinas. (Popper 1934, p. 100, las cursivas son mías.)

El problema no es que Popper haya sido, digamos, un fundacionista de clóset, sino que haya insistido en el papel decisivo que tendrían los llamados experimentos cruciales durante las contrastaciones empíricas, pues, para él, con ellos sería posible alcanzar un *acuerdo definitivo* sobre ciertos enunciados, gracias a los que quedaría refutado un sistema teórico. Incluso él pensaba que si los científicos no se pusieran de acuerdo sobre tales enunciados, habría caos y el resultado sería que la noción misma de racionalidad durante el cambio teórico-conceptual quedaría hecha añicos. Pero, al afirmar esto, parecería que no fue consecuente en modo alguno con sus propias reflexiones, orientadas al rechazo del fundacionismo empirista, porque, bien entendidas, a éstas subyace la tesis de que *no* es posible separar el examen sobre la validez o justificación del conocimiento, por un lado, de la exigencia de que este último sea verdadero, por otro. En efecto, lo que implica esta tesis es que la investigación en pos de la verdad objetiva tiene que distinguirse del conocimiento sobre el que se consiguió un acuerdo particular en algún momento dado y en una situación específica.

Dado que para Popper la verdad es la meta de la investigación, y dado que su aceptación de una reserva falibilista implica que no puedan alcanzarse resultados contundentemente verdaderos,<sup>21</sup> en el sentido de que tendrían que considerarse *incorregibles*, resulta claro, entonces, que la justificación o validez del conocimiento no se puede identificar con un resultado, un consenso particular (*cfr.* Popper 1934, p. 261).<sup>22</sup> Esto último vuelve *inconsistente* su conocida propuesta metodológica, porque levanta, en su filosofía, una barrera entre la demanda epistémica de justificación y la exigencia de que el conocimiento sea verdadero. Su rechazo de una posición fundacionista requería tematizar el nexo interno que hay entre ambos aspectos (entre el problema de la verdad y el de la justificación), lo cual le hubiese impedido identificar la validez del conocimiento con un consenso particular, concreto y específico.<sup>23</sup>

### Conclusión

En vez de suponer que Popper hacía depender la objetividad del conocimiento de la autoridad epistémica de la experiencia, he mostrado que la identificaba, más bien, con un acuerdo, total y definitivo, *hic et nunc*. El motivo de esto radica, a mi juicio, en su descuido del nexo interno que hay entre el problema de la verdad y el de la validez del conocimiento. Sugiero que Popper desligó ambas temáticas porque pensaba que, o bien la imparcialidad durante el cambio epistémico dependía de que fuera posible estipular reglas metodológicas para establecer, sin ambigüedad de por medio, *cómo* y *cuándo* los científicos tendrían que elegir o rechazar sus propuestas teóricas, o bien lo único que quedaría hubiese sido aceptar que el cambio epistémico es irracional.

### BIBLIOGRAFÍA

Alston, W., 1976, “Has Foundationalism Been Refuted?”, *Philosophical Studies*, vol. 29, no. 5, pp. 287–305.

<sup>21</sup> Ni, en consecuencia, falsos, ya que la negación de éstos sería, a su vez, verdadera.

<sup>22</sup> El realismo que está vinculado a una teoría de la verdad objetiva exige que la justificación se entienda como un *proceso interminable*.

<sup>23</sup> Hay que tomar en cuenta, tal como lo ha recordado Lakatos (1998 [1971], pp. 200 y ss.), que la asimilación, en términos epistemológicos, que hizo Popper de la teoría semántica de la verdad de Tarski fue posterior a la publicación de *Lsd* (1934). Ahí “verdad” significa, ante todo, *descubrimiento*, esto es, incremento de la capacidad explicativa, o del contenido informativo, de un sistema teórico.

- Ayer, A.J. (comp.), 1965, *El positivismo lógico*, trad. L. Aldama, U. Frisch *et al.*, Fondo de Cultura Económica, México; 1a. ed., 1959.
- BonJour, L., 1993, “A Critique of Foundationalism”, en L.-P. Pojman (comp.), *The Theory of Knowledge*, Wadsworth, Belmont, pp. 182–194.
- Habermas, J., 2001, “Teorías de la verdad”, en *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, 4a. ed., trad. Manuel Jiménez Redondo, Cátedra, Madrid, pp. 113–158; 1a. ed., 1972.
- Hempel, C.G., 1997, “La teoría de la verdad de los positivistas lógicos”, trad. J. Rodríguez Alcazar, en J.A. Nicolás y M.J. Frapolí (comps.), *Teorías de la verdad en el siglo xx*, Tecnos, Madrid, pp. 481–493; 1a. ed., 1935.
- Hume, D., 2002, *Investigación sobre el entendimiento humano*, trad. A. Sánchez, Biblioteca Nueva, Madrid; 1a. ed., 1748.
- Kant, I., 1999, *Prolegómenos a toda metafísica del porvenir*, trad. M. Caimi, Istmo, Madrid; 1a. ed., 1763.
- , 2002, *Critica de la razón pura*, trad. Pedro Ribas, Alfaguara, Madrid; 1a. ed., 1787.
- Kuhn, T.S., 2004, *La estructura de las revoluciones científicas*, 2a. ed., trad. C. Solís, Fondo de Cultura Económica, México; 1a. ed., 1962.
- , 2002, “Consideraciones en torno a mis críticos”, en *El camino desde la estructura*, J. Conant y J. Haugeland (comps.), trad. A. Beltrán y J. Romo, Paidós, Barcelona, pp. 151–209; 1a. ed., 1970.
- , 1996, “Objetividad, juicios de valor y elección de teorías”, en *La tensión esencial. Estudios selectos sobre la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia*, trad. Roberto Helier, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 248–262; 1a. ed., 1973.
- Lakatos, I., 1998, “Popper y los problemas de demarcación e inducción”, en J. Worall y G. Currie (comps.), *La metodología de los programas de investigación científica*, trad. J.-C. Zapatero, Alianza, Madrid, pp. 180–215; 1a. ed., 1971.
- Moulines, C.U., 2011, *El desarrollo moderno de la filosofía de la ciencia*, trad. Xavier de Donato, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México (Filosofía de la Ciencia); 1a. ed., 2008.
- Musgrave, A., 1982, “Apoyo fáctico, falsación, heurística y anarquismo”, en Gerard Radnitzky y Gunnar Andersson, *Progreso y racionalidad en la ciencia*, trad. Luis Meana, Alianza, Madrid, pp. 165–181; 1a. ed., 1978.
- Neurath, O., 1983a, *Philosophical Papers. 1913–1946*, ed. R.-S. Cohen y M. Neurath, D. Reidel, Dordrecht.
- , 1983b, “Pseudorationalism of Falsification”, en Neurath 1983a, pp. 121–131; 1a. ed., 1935.
- , 1983c, “The Lost Wanderers of Descartes and the Auxiliary Motive (On the Psychology of Decision)”, en Neurath 1983a, pp. 1–12; 1a. ed., 1913.
- , 1965a [1933], “Proposiciones protocolares”, en Ayer 1965, pp. 205–214.
- , 1965b [1932], “Sociología en fisicalismo”, en Ayer 1965, pp. 287–322.

- Pérez Ransanz, A.R., 2004, “El ‘empirismo crítico’ de Karl Popper”, en A. Rivadulla (comp.), *Hipótesis y verdad en ciencia. Ensayos sobre la filosofía de Karl R. Popper*, Facultad de Filosofía-Universidad Complutense, Madrid, pp. 293–308.
- , 1998, “Racionalidad sin fundamentos”, en L. Villoro y L. Olivé (comps.), *Filosofía moral, educación e historia. Homenaje a Fernando Salmerón*, Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, pp. 277–294.
- Pérez Ransanz, A.R. y F. Broncano, 2009, *La ciencia y sus sujetos: ¿Quiénes hacen la ciencia en el siglo XXI?*, Siglo XXI/UNAM, México (Cuadernos del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos de la UNAM, 3).
- Pérez Ransanz, A.R. y L. Olivé (comps.), 1989, “Introducción”, en *Filosofía de la ciencia: teoría y observación*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, pp. 11–46.
- Popper, K.R., 1998, “Introducción de 1982”, en *Realismo y el objetivo de la ciencia*, 2a. ed., trad. Marta Sansigre Vidal, Tecnos, Madrid, pp. 23–42; 1a. ed., 1983.
- , 1994, “Tres concepciones sobre el conocimiento humano”, en *Conjeturas y refutaciones*, trad. Néstor Míguez, Paidós, Barcelona, pp. 130–155; 1a. ed., 1956.
- , 1934, *La lógica de la investigación científica*, trad. Víctor Sánchez de Zavala, Tecnos, Madrid (Estructura y Función).
- Rescher, N., 1999, “Razón y realidad: la infradeterminación de las teorías y los datos”, en *Razón y valores en la era científico-tecnológica*, trad. Wenceslao J. González y V. Rodríguez, Paidós, Barcelona, pp. 51–59; 1a. ed., 1993.
- Velasco, A., 2009, “En torno al debate sobre los sujetos en la ciencia”, en Pérez Ransanz y Broncano 2009, pp. 196–200.
- , 2005, “Historicidad y racionalidad de las tradiciones científicas”, en S.-F. Martínez y G. Guillaumin (comps.), *Historia, filosofía y enseñanza de la ciencia*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, pp. 379–396.
- , 2000a, “La racionalidad científica en Duhem y Popper: buen sentido o reglas metodológicas”, en Teresa Santiago (comp.), *Alcances y límites de la racionalidad en el conocimiento y la sociedad*, UAM/Plaza y Valdés, México, pp. 39–45.
- , 2000b, *Tradiciones naturalistas y hermenéuticas en la filosofía de las ciencias sociales*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM, México, pp. 11–40.
- , 1997, “El concepto de tradición en filosofía de la ciencia y en la hermenéutica filosófica”, en Ambrosio Velasco (comp.), *Racionalidad y cambio científico*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM/Paidós, México, pp. 157–178.

Recibido el 29 de marzo de 2012; aceptado el 24 de enero de 2013.